

DEPENDENCIA: DIF MUNICIPAL  
REFERENCIA: DIRECCION GENERAL  
Nº DE OFICIO: DG / 0287 / 2021

ASUNTO: ORDEN DE COMISION

**PSIC. LENNY AMIRA POOL LOPEZ.**  
PSICOLOGA  
P R E S E N T E:

SIRVASE TRASLADARSE A LA Comunidad de NOH-BEC, QUINTANA ROO.

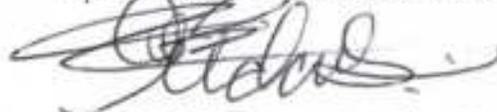
EN DONDE SE SERVIRA A DESEMPEÑAR LA SIGUIENTE COMISION: Realizar trabajo de campo y/ o investigación al C. ZOSIMO PEREZ ESPINOZA, en el domicilio conocido en la comunidad de Noh- Bec, perteneciente al municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.

El (los) día (s) 29 de Marzo del 2021

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

Fpe. C. Pto. Q Roo a 29 de Marzo del 2021



**MTRA. Elda Concepción Ramírez Salazar**  
Directora Gral. Del DIF Municipal



C.c.p.- Ing. Mayra Isela Tuz Dzidz.-Jefa del Depto. de Recursos humanos del H. Ayuntamiento.-para su conocimiento.

C.c.p.- Archivo

**CARRILLO**

GOBIERNO MUNICIPAL

Calle 61-A entre 50 y 52, colonia Cecilio Chi, Felipe Carrillo Puerto  
C.P. 77230. Tel. 983 102 9358.



MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO



FELIPE CARRILLO PUERTO

DIRECCIÓN DIF MUNICIPAL

CERTIFICACION DE VIATICOS No.

NOMBRE: PSIC. LENNY AMIRA POOL LOPEZ

COMISION: A la Comunidad de NOH- BEC, QUINTANA ROO.

SALIDA

LLEGADA

29 MARZO 2021

29 MARZO 2021

CERTIFICO QUE EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LAS FECHAS QUE SE CITAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE CONFORMIDAD A SU OFICIO DE COMISION.

No. 0287



MTRA. ELDA CONCEPCION RAMIREZ SALAZAR  
DIRECTORA GENERAL DEL D.I.F. MPAL

FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO A 29 DE MARZO DEL 2021

LLEGADA

SALIDA

29 MARZO 2021

29 MARZO 2021

DIA MES AÑO

DIA MES AÑO

ESTA OFICINA CERTIFICA QUE EL COMISIONADO PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE CITAN Y PARA LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE ACUERDO AL OFICIO ANTES CITADO

NOMBRE

OLGA LIDIA G.H.  
OLGA LIDIA GONZALEZ H.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
DE LA OFICINA FORANEA

**CARRILLO**  
GOBIERNO MUNICIPAL



ALCALDÍA  
NOH- BEC  
MUNICIPIO  
FPE. C. PTO. Q ROO.  
2018 - 2021  
Tiana Rumbal

Calle 61-A entre 50 y 52, colonia Cecilio Chi, Felipe Carrillo Puerto  
C.P. 77230. Tel. 983 102 9358.



**ORDEN DE MINISTRACION DE VIÁTICOS**



DEPENDENCIA: D.I.F. MUNICIPAL

LUGAR Y FECHA: FELIPE CARRILLO PTO. QUINTANA ROO A DE 29 MARZO DEL 2021  
FELIPE CARRILLO PUERTO

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

PSIC. LENNY AMIRA POOL LOPEZ

R.F.C.:           

NIVEL                     

PUESTO: PSICOLOGA.

CLAVE                     

**COMUNICACIÓN DE LA COMISION**

ME PERMITO COMUNICAR A USTED SU COMISION A: LA COMUNIDAD DE NOH-BEC. QUINTANA ROO DURANTE 1 DIA(S) 29 DE MARZO DEL 2021, TRABAJOS A DESEMPEÑAR, Realizar trabajo de campo y/ o investigación al C. ZOSIMO PEREZ ESPINOZA, en el domicilio conocido en la comunidad de Noh-Bec, perteneciente al municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.

MEDIO DE TRANSPORTE: Vehículo Oficial.

LUGARES Y PERIODOS DE COMISION	DIAS	CUOTA DIARIA	IMPORTE
Comunidad de NOH-BEC, QUINTANA ROO	1		50.00
<b>OBSERVACIONES</b>		<b>TOTAL \$</b>	<b>\$50.00</b>

**DATOS DE PAGO**

No. DE CHEQUE            IMPORTE \$            No. DE POLIZA             
APLIC. PRESUPUESTAL Y CONTABLE

RECIBI LA CANTIDAD DE \$ 50.00 (son: Cincuenta Pesos 00/100 M. N)

**COMISIONADO**

EFFECTIVO                     

                      
PSIC. LENNY AMIRA POOL LOPEZ  
NOMBRE Y FIRMA

EL SRIO. DE HACIENDA  
MUNICIPAL

**AUTORIZACION**  
JEFE INMEDIATO DEL  
COMISIONADO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

                      
LIC. MELCHOR GOMEZ RIVERA  
NOMBRE Y FIRMA

MTRA. ELDA CONCEPCION RAMIREZ

**CARRILLO**

70 0100, LIC. JOSE ESQUIVEL VARGAS

DIREC. GRAL. DEL D.I.F. MPAL

NOMBRE Y FIRMA

Calle 61-A entre 50 y 52, colonia Cecilio Chi, Felipe Carrillo Puerto

C.P. 77230. Tel. 983 102 9358.



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO

SUBFONDO:  
UNIDAD RESPONSABLE:

ÁREA:

OFICIO:  
ASUNTO:

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL ORAL DE  
PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE ESTA CIUDAD.  
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN FAMILIAR  
ORAL  
141/2021  
SE SOLICITA DESIGNACIÓN DE  
TRABAJADOR SOCIAL.

"2021, Año del Maestro Normalista"

DELEGADA DE LA PROCURADURÍA DE  
PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y  
ADOLESCENTES Y LA FAMILIA DE ÉSTA  
CIUDAD.

DOMICILIO: Ampliamente conocido en ésta ciudad.

P R E S E N T E.

En los autos del expediente familiar número 67/2019, relativo al JUICIO ORAL DE ALIMENTOS, promovido por la Ciudadana **LESVIA ESPINOZA PÉREZ**, en contra del ciudadano **ZOSIMO PÉREZ ESPINOZA**, me permito informarle que en fecha veinticinco de enero del año dos mil veintiuno, esta Autoridad dictó un acuerdo que en su parte conducente dice: - - - - -

... remítase atento oficio a la DELEGADA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y LA FAMILIA DE ESTA CIUDAD, con domicilio ampliamente conocido en ésta ciudad, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, de conformidad con lo que disponen los numerales 5°, 8 y 9 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en Quintana Roo, y dentro del término de TRES DÍAS contados a partir del día hábil siguiente a la recepción del correspondiente oficio, designe un Trabajador Social para que se avoque a la realización de una investigación de campo y/o trabajo social en el domicilio del ciudadano **ZÓSIMO PEREZ ESPINOZA**, en su domicilio ampliamente conocido en la localidad de Noñ- Bec en la colonia Florida de este municipio de Felipe Carrillo Puerto, como referencia casa sin color construida por gobierno con palapa de huano y tinglado de lámina de zinc, a dos cuadras de la escuela primaria "Primero de Mayo", con el apercibimiento que de no dar cumplimiento en el término concedido, se le impondrá una multa por la cantidad de \$4,344 (son: cuatro mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) que equivale a cincuenta unidades de medida y actualización a razón de \$86.88 (son: ochenta y seis pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional) valor que corresponde a la Unidad de Medida y Actualización (UMA) correspondiente al año dos mil veinte, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI) que es la referencia económica en pesos aplicables de conformidad con lo que establece el Artículo Segundo transitorio del decreto por el que se declara reformadas y

adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desindexación del Salario Mínimo, lo anterior de conformidad al artículo 89 del Código de Procedimientos del Estado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE,  
FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, A VEINTICINCO DE ENERO  
DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LICENCIADA ANA BELEM BOJORQUEZ QUINTAL  
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA EN FUNCIONES DE  
JUEZ DE INSTRUCCIÓN DEL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL  
ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, según oficio  
número CJ-1055/2019 de fecha doce de marzo del dos mil  
diecinueve, suscrito por el Licenciado Edgar Aguilar Padilla,  
Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura del  
Poder Judicial de Quintana Roo.

C.c.p. Minutario

Elaboró:	Lic. Ezequiel Uh Pat.	
Supervisó:	Lic. Ana Belem Bojorquez Quintal	

Av. Benito Juárez, s/n, esquina con Calle 63, Colonia Centro, C.P. 77200 Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo (983)  
8321000 ext. 417

DEPENDENCIA: DIF MUNICIPAL  
REFERENCIA: DELEGACION DE LA  
PROCURADURIA DE PROTECCION DE NIÑAS,  
NIÑOS, ADOLESCENTES Y LA FAMILIA.  
OFICIO: DIF/PPNNAF/0175 /2021.  
FECHA: 3/MARZO/2021.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

LIC. KARLA SANABRIA ALBOR,  
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO  
DE TRABAJO SOCIAL DEL DIF MUNICIPAL.  
P R E S E N T E:

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 24, 37 fracción V, 95 fracción IV y artículo 104 fracción I inciso "A" de la ley de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del Estado de Quintana Roo. Artículo cuatro de la constitución política de los estados unidos mexicanos, artículo 222 del código penal del estado de Quintana Roo, artículo 16 de la ley orgánica del sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de Quintana Roo y cada uno de los establecidos en la convención de los derechos de los niños. Me dirijo a usted solicitándole proceda a realizar trabajo social al C. ZOSIMO PEREZ ESPINOZA en el domicilio ampliamente conocido en la comunidad de NOH-BEC municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, lo anterior en razón de que es solicitado por el juzgado familiar oral mediante oficio 141/2021 a fin de continuar con la secuela procesal. De igual manera se le solicita rendir dicho reporte a esta procuraduría en un tiempo considerado no mayor a 24 horas una vez realizada dicha investigación.

Sin otro particular aprovecho su colaboración y la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,  
FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO  
"TIENE RUMBOS"

LIC. GENDIS DEL CARMEN TUN PECH,  
DELEGADA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS,  
ADOLESCENTES Y LA FAMILIA.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN  
DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES  
Y LA FAMILIA DIF MUNICIPAL  
FPE. C. PTO. Q. ROO.  
2018 - 2021  
Tiene Rumbos

**ASUNTO:** FECHAS PARA T.S.  
**N° DE OFICIO:** DIF/047/T.S  
**FECHA:** 04/Marzo/2021

LIC. GLADIS DEL CARMEN TUN PECH.  
DELEGADA DE LA PROCURADURIA  
DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,  
NIÑOS, ADOLESCENTES Y LA FAMILIA.  
**P R E S E N T E:**

Por medio de la presente me dirijo a Usted para proporcionar fecha y hora para la realización de **TRABAJO SOCIAL Y/O INVESTIGACION**, al **C. ZOSIMO PEREZ ESPINOZA**, derivado del expediente familiar número **67/2019**, relativo al **JUICIO ORAL DE ALIMENTOS**; en el domicilio ampliamente conocido en la localidad de Noh Bec, en la colonia Florida en este municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo; el cual lo realizará la Trabajadora Social Lenny Amira Pool López, el 29 de Marzo del 2021 a las 10:00 am.

Por lo anterior mencionado sin más por el momento, le pido tenerme por presentado en tiempo y forma así mismo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE:**

*P.O. Lennya*

LIC. KARLA SANABRIA ALBOR.  
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE  
TRABAJO SOCIAL  
DEL DIF MUNICIPAL 2018-2021



EVIDENCIAS DEL VIAJE A LA COMUNIDAD DE NOH BEC, MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO (TRABAJO SOCIAL), EL DIA 29 MARZO DEL AÑO 2021.

